



# Registro Presupuestal

Número: 2024000112

**FECHA:** 19/02/2024

**A FAVOR DE:** Inversiones el Norte SAS

**NIT:** 900710493

CUENTA	NOMBRE	Tipo Af	Número	Cod DANE	Crédito	Contra Crédito	Saldo disponib
2.1.2.02.02.008 0100	1- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recurso Ordinario / Recurso Ordinario	DIS	2024000006	8714102	10,000,000.00	0.00	0.00
<b>Total Reserva:</b>					10,000,000.00	0.00	

**OBJETO** Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la contraloría de cundinamarca (Vitara)

Se expide en a los 19 días del mes de Febrero de 2024

**DIRECTORA ACTIVA Y FINANCIERA**

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Doctor (a)  
Subdirector(a) de Servicios Generales

Señor(a)  
Conductor adscrito a la Subdirección de Servicios Generales  
Contraloría de Cundinamarca

**Asunto:** Designación como supervisor y Apoyo a la Supervisión de la Orden de Compra No.124679

Cordial saludo,

El 19 de febrero de 2024 fue emitida Orden de Compra No.124679, el cual fue adelantado a través de la tienda virtual del estado colombiano. En atención a lo anterior le informo que a partir de la fecha se le designa como supervisor(a) y apoyo de la supervisión de la orden de compra No.124679 la cual tiene las siguientes especificaciones generales:

No. ODC	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
124679	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (VITARA)	\$10.000.000	Desde la fecha de emisión, hasta el quince (15) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado.	INVERSIONES EL NORTE SAS Nit. 900.710.493-9

Es importante que tenga en cuenta que quienes ejerzan la supervisión de contratos suscritos por la Contraloría de Cundinamarca, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los mismos. Lo anterior con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

El ejercicio de dicha actividad debe adelantarse con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Contraloría de Cundinamarca, velando en todo caso por la ejecución del contrato en los términos pactados e igualmente por la vigencia de las garantías.

Para lo anterior, es necesario que, al momento de asumir las actividades de supervisión, usted conozca y consulte de manera permanente los documentos precontractuales y contractuales, los cuales se encuentran a su disposición en la plataforma TVEC, así como en el expediente físico obrante en la Dirección Administrativa y Financiera.

El ejercicio de la supervisión del contrato, también comprende las obligaciones referidas a los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos particulares, aplicables al respectivo contrato.

Esta designación se hace por las calidades personales y profesionales del designado, quien a su vez es el líder de la necesidad que se pretende satisfacer con la adjudicación de la orden de compra previamente mencionada.

Cordialmente,

  
**DUNIA GEMMIR MONTALEZ JIMENEZ**  
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró Shirley Astrid Ojeda Bustos – Profesional Universitario- DAF

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: +1Hc+4Gvt5Mv8MPEdVbPFA==

No. PÓLIZA	NB-100310145	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71884329	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De l	19/02/2024	24:00 Horas De l	15/12/2027		N/A	N/A	N/A

<b>TOMADOR</b>	INVERSIONES EL NORTE S.A.S.	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	900.710.493-9
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 61G NO. 51B-13 SUR	<b>TELÉFONO</b>	7105308
<b>ASEGURADO</b>	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	899.999.117-2
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 49 NO. 13-33	<b>TELÉFONO</b>	3394460
<b>BENEFICIARIO</b>	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	899.999.117-2
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 49 NO. 13-33	<b>TELÉFONO</b>	3394460

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 124679, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO RESPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE -286-AMP-2020, ADQUISICION Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA CHEVROLET VITARA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas De l 19/02/2024	24:00 Horas De l 15/06/2025	1.000.000,00	7.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas De l 19/02/2024	24:00 Horas De l 15/12/2027	500.000,00	7.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas De l 19/02/2024	24:00 Horas De l 15/12/2025	1.000.000,00	7.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas De l 19/02/2024	24:00 Horas De l 15/12/2025	1.000.000,00	7.500,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 3.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS SA	CORREDOR	100,00		30.000,00
<b>DISTRIBUCIÓN COASEGURO</b>				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
<b>CONVENIO DE PAGO</b> DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/02/2024				
			<b>PRIMA NETA</b>	\$ 30.000,00
			<b>GASTOS EXP.</b>	\$ 5.000,00
			<b>IVA</b>	\$ 6.650,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$ 41.650,00

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

**CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

*[Firma]*  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAUSA - AIF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100310145 y endoso, 0 cuyo afianzado es: INVERSIONES EL NORTE S.A.S. Asegurado o Beneficiario: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA / CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA, expedida por la Compañía en 22/02/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 22 días del mes FEBRERO del año 2024.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





FORMATO PARA APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Orden de compra 124679

Fecha de Suscripción: 19-02-2024

DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista: Inversiones del Norte SAS

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (CHEVROLET- VITARA)**

Valor inicial	Valor adiciones:	Valor Total
\$10.000.000,00		\$10.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2024000006

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL: 2024000112

GARANTÍA ÚNICA - OBJETO DE APROBACIÓN

No. PÓLIZA : NB- 100310145

Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

	CLÁUSULA ACUERDO MARCO	PORCENTAJE	VALOR ODC	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	No.17.2 Garantías	10%	\$10.000.000,00	\$1.000.000,00	19-02-2024	15-06-2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	No.17.2 Garantías	10%	\$10.000.000,00	\$1.000.000,00	19-02-2024	15-12-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No.17.2 Garantías	5%	\$10.000.000,00	\$500.000,00	19-02-2024	15-12-2027
Calidad del servicio	No.17.2 Garantías	10%	\$10.000.000,00	\$1.000.000,00	19-02-2024	15-12-2025

Observaciones: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, señala que la (s) garantías se encuentran ajustadas a los requisitos exigidos en el contrato, por lo anterior es aprobada la garantía.

*OMAR YESID TRIMINO CORREA*  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Alexa Dayana Añez Tirado  
 Técnico Operativo OAI

Fecha de Aprobación
27-02-2024

	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO ODC 124679 DE 2024</b>	
---	--	---

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	1/03/2024	
<b>No. CONTRATO:</b>	No.124679 de 2024	Fecha: 19/02/2024
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (VITARA)	
<b>VALOR</b>	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	INVERSIONES EL NORTE SAS	
<b>NIT.</b>	900710493-9	
<b>REP. LEGAL</b>	HERNANDO BULLA ORJUELA	
<b>C.C</b>	4.831 DE BOGOTÁ	
<b>NOMBRE SUPERVISOR</b>	LADY NATALY ESPINOSA CACERES	
<b>C.C.</b>	1.075.676.478 DE ZIPAQUIRÁ	
<b>CARGO</b>	SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES	
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR	
<b>C.C.</b>	80.214.830 DE BOGOTA	
<b>CARGO</b>	CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02.	
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	BOGOTÁ D.C	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	
<b>FECHA DE INICIO</b>	1/03/2024	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15/12/2024	

En Bogotá, el día viernes, 1 de marzo de 2024, se reunieron, LADY NATALY ESPINOSA CACERES, en calidad de Supervisora, DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR conductor grado 480 código 02 como apoyo a la supervisión e inversiones EL NORTE S.A.S. con Nit N° 900710493-9, representada legalmente por HERNANDO BULLA ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía N° 4.831 BOGOTÁ D.C y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

### CONSIDERANDO

#### 1. APROBACIÓN PÓLIZAS

Que el día 27 de febrero de 2024, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SURAMERICANA

N° DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
NB-100310145	CUMPLIMIENTO	19/02/24	15/06/25
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/02/24	15/12/27
	CALIDAD DEL SERVICIO	19/02/24	15/12/25

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19/02/24	15/12/25
---	----------	----------

**2. SOPORTES FINANCIEROS**

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA (DD/MM/AA)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	2024000006	12/01/24	2.1.2.02.01.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$85.000.000
R.P.	2024000112	19/02/24	2.1.2.02.01.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$10.000.000

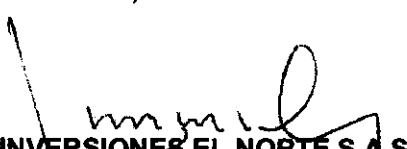
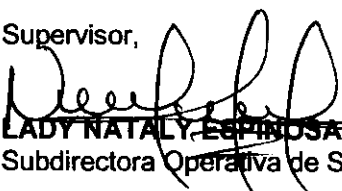
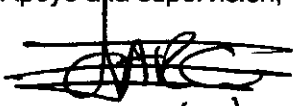
**3. FORMA DE PAGO:**


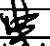
- Mediante pagos mensuales, de acuerdo a los mantenimientos realizados.

**ACUERDAN:**

1. Firmar la presente acta de inicio de la orden de compra.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. 124679 de 2024, el día 1 de marzo de 2024.
3. Fijar como fecha de terminación el día 15 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el 1 de marzo de 2024.

<p>Firma y Nombre</p> <p>Contratista,</p>  <p><b>INVERSIONES EL NORTE S.A.S.</b>  <b>NIT 900710493-9</b>  R/L HERNANDO BULLA ORJUELA  C.C 4.831 de Bogotá.</p>	<p>Firma y Nombre</p> <p>Supervisor,</p>  <p><b>LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES</b>  Subdirectora Operativa de Servicios Generales</p> <p>Apoyo a la supervisión,</p>  <p><b>DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR</b>  CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02.</p>
---	---

Elaboró:  Blanca Lucy Alfonso Saldaña/ Profesional Subdirección de Servicios Generales.	Revisó:  Lady Nataly Espinosa Cáceres/ Subdirectora de Servicios Generales
---	--